



Gustavo Castro debe salir hacia su país de origen

1. La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala –UDEFEGUA– expresa su profunda preocupación por el tratamiento y abordaje que el Estado hondureño, ha dado al proceso de investigación por el asesinato de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres.
2. También dentro de este proceso, el tratamiento dado al defensor de derechos humanos Gustavo Castro no ha sido el correcto en la medida que se le ha tratado como presunto responsable del hecho y no como víctima y testigo del mismo.
3. A pesar que el defensor de derechos humanos de origen mexicano Gustavo Castro ha estado en plena disposición de colaborar con las autoridades encargadas de investigación criminal hondureñas y lo a hecho posible a través de las declaraciones prestadas a las mismas, le ha sido entregada una alerta migratoria.
4. Aún y cuando esta colaboración ha sido una realidad, el Estado hondureño no le ha permitido la salida hacia su país de origen. Cabe destacar que no existe ningún impedimento para que Gustavo pueda hacer uso de plena libertad de movilización.

Por lo tanto, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala

1. Demanda al Estado hondureño la protección de la vida, integridad física, así como permitir la libre locomoción del defensor de derechos humanos Gustavo Castro, particularmente el retorno a su país de origen.
2. Al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria observar los hechos que alrededor de la retención ilegal Gustavo Castro.
3. Nuestra solidaridad por estos nuevos hechos de agresión contra la lucha y legítimas demandas de la familia de Berta Cáceres, su organización el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras –COPINH–, con Gustavo Castro y con la Organización Otros Mundos Chiapas/Amigos de La Tierra México, la Red Mexicana de Afectados por la Minería –REMA– y el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero –M4–.

Guatemala, 08 de marzo de 2016

Por el derecho a defender derechos